

en Las Palmas de Gran Canaria, c/ Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de agosto de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

871 ANUNCIO de 20 de septiembre de 1989, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido

por Cuatro Caminos, término municipal de Breña Baja (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Don José Francisco Pérez Bravo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.